

3 de Logroño de conformidad con providencia propuesta dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 21/87, seguido a instancia de "Edificios Sagitario, S.A.", representado por el Procurador D. Antonio Peche López, contra D^a María Pilar Velasco Mayor, actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio fue en c/ Múgica número 32 piso 5º de esta ciudad, libro el presente para que sirva de emplazamiento a la demandada arriba indicada, concediéndole el plazo de diez días para comparecer en los citados autos, personándose en legal forma con apercibimiento de que de no hacerlo será declarada en rebeldía, siguiendo los autos el curso ordenado por la Ley.

Para su inserción en los periódicos oficiales y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Logroño a 29 de enero de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.205

Doña María Mercedes Oliver Albuérne, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su Partido, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 9/88, a instancia de D. Agapito Crespo Ulizarna, mayor de edad, casado, con Doña Elena Martínez Soto, Agricultor y sin ocupación especial y vecino de Ojacastro, sobre la inmatriculación de la finca en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada y que es la siguiente:

"Huerta en el término de Animas Cabildo de una fanega o veinte áreas y noventa y seis centiáreas. Linda al Norte, Picón, hoy Camino de Corrabia; al Sur, Cauce de riego que la separa de la finca matriz de que fue segregada, propiedad de los Sres. Martínez de Abellanosa y Oeste, terreno valdío."

"Una heredad-prado al término de Animas Campo de cuarente y dos áreas y ochenta centiáreas. Linda al Norte, Raimundo Martínez; al Sur, Camino Dehesa; al Este, María Calvo y Justo Alonso, hoy Francisco Crespo y al Oeste, Sres. de Merino, Hoya María Azcarraga".

Se cita por término de diez días ante este Juzgado para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, las que tuvieran algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Dado en Haro, a 15 de enero de 1988.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.206

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas número 738/86 seguidos en este Juzgado sobre Daños tráfico se cita a Cosme Sáinz Zubiauz cuya última residencia era en Rua Vieja, n° 40, 3º, de Logroño y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado comparezca ante este juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 16 de febrero y hora de las 10 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido la presente en Logroño, a tres de febrero de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.207

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas número 738/86 seguidos en este Juzgado sobre daños tráfico se cita a María Teodora García Cerdón cuya última residencia era en c/ Travesía de Palacio, número 2-3º Izda., de Logroño y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciada comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 16 de febrero y hora de las 10,00 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido la presente en Logroño, a tres de febrero de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.213

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas n° 1.184/86 seguidos en este Juzgado sobre lesiones y daños tráfico se cita a Juan Bautista Echevarría Anchordoqui cuya última residencia era en Arlton 520 Novato (California) y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de conductor, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 12 de abril y hora de las 11,10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Logroño, a 29 de enero de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO N° 2 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.214

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n° 1.537-86 sobre imprudencia-daños se cita a Manuela Méndez Verano cuya última residencia era c/ La Cadena, 12-2º y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de responsable civil subsidiaria, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 21 de marzo y hora de las 10,10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 27 de enero de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Sentencia

IV.215

Doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Distrito de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que con esta fecha ha recaído en Juicio de Faltas n° 255/87, la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor: "SENTENCIA.—

"SENTENCIA.— En Calahorra, a 23 de enero de 1988. Vistos por la Sra. D^a María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Distrito de Calahorra (La Rioja), los presentes autos de Juicio de Faltas 255/87, sobre estafa, contra Gonzalo Ernesto Castro Roig, de 16 años de edad, natural y vecino de La Coruña; Jaime Julia Jimeno, mayor de edad, natural de Barcelona y vecino de Viladecans; Juan José Cordo Hernández, con domicilio último en Bilbao y Juan José Saavedra López, con domicilio último en La Coruña; estos dos últimos en ignorado paradero; habiendo intervenido como perjudicada RENFE y el Ministerio Fiscal como representante de la acción pública; y ANTECEDENTES DE HECHO: ... FUNDAMENTOS DE DERECHO: ... FALLO: Que debo condenar y condeno como autores responsables de una falta de estafa a Gonzalo Ernesto Castro Roig, Jaime Julia Jimeno, Juan José Saavedra López y Juan José Cordo Hernández, a la pena de un día de arresto menor, pago de costas por iguales partes y abono en concepto de indemnización cada uno de ellos, a excepción de Juan José Saavedra López, a RENFE, de 220 pesetas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación a los condenados en ignorado paradero, se ha acordado publicar el presente en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Calahorra, a 23 de enero de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO

Cédula de citación

IV.216

La Sra. Juez de Distrito de Alfaro (La Rioja), en providencia dictada con esta misma fecha en el Juicio de Faltas n° 1/88 sobre lesiones por agresión, manda se citee de comparecencia ante este Juzgado, para el día 24 de febrero de 1988, hora de las 11,30, en concepto de perjudicada a Milagros Villanueva Santa Coloma cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que anteriormente estuvo regentando el Hostal Aldea (Aldeanueva de Ebro) a fin de que asista a la celebración del referido juicio, apercibiéndole que deberá comparecer provista de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la perjudicada Milagros Villanueva Santa Coloma, y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido el presente en Alfaro, a 2 de febrero de 1988.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Edicto

IV.217

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de la fecha por la Sra. Juez de Distrito de esta ciudad en Juicio de Faltas n° 199/86 sobre daños en accidente de circulación ha acordado convocar al Ministerio Fiscal y citar a las partes y entre ellas Luis Felio Garante y al Representante Legal de Scheidegger Hispano Suiza, S.A. ambos en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito para la celebración del correspondiente Juicio de Faltas que tendrá lugar el próximo día 23 de marzo de 1988 a las 10,10 de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previéndolo de que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los referidos en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Haro, a 1 de febrero de 1988.— La Secretaria.